

INTRODUCCION

Este trabajo se ha ejecutado gracias a la inquietud del facilitador de la materia impartida en la Facultad de Ciencias Jurídicas.

Podemos asegurar que desde el preciso momento en que se nos planteó la necesidad de investigar sobre el tema nos lanzamos con avidez a incursionar en libros, periódicos y diarios, pero más en estos últimos los cuales comprábamos día tras día.

Pudimos leer todos los juicios negativos y positivos que se vertían sobre el tema.

Todos estos diarios fueron recortados por nosotros y formamos una pequeña "hemeroteca", lo que nos permitió conocer lo que podíamos llamar:

El origen y la evolución del sentido cultural de nuestros monumentos y reliquias históricas que ahora algunos pretenden pasar del simple sentido cultural al profundo provecho económico.

ARRENDAMIENTO DE LOS MONUMENTOS HISTORICOS

La isla de Santo Domingo quedó descubierta el 5 de diciembre de 1492, y el descubridor Cristóbal Colón impresionado por la belleza de su paisaje, sus montañas y sus llanuras decidió llamarla Hispaniola. Porque según él se parecía mucho a España, donde vivían los Reyes Católicos, quienes le habían financiado su empresa descubridora.

En estos momentos algunos historiadores cuestionan porque consideran que no debía llamarse descubridora sino encuentro de dos razas.

Lo cierto es que esta gran hazaña marítima e histórica de carácter universal llevó a los Reyes Católicos a pretender propagar la Cultura y la Religión de España en todo un vasto continente que se conocería con el nombre de Americano.

Estos Reyes Católicos agradecidos y estimulados tomaron como punto de partida la parte oriental de la isla Hispaniola para iniciar su gesta colonizadora.

Aquí trasladaron a sus expertos urbanistas para construir ciudades que estos llamaban "Asentimientos".

Así fundaron las postrimerías del siglo XV, ciudades como Santiago y Santo Domingo; pero sería en la última donde asentarían el equipo

administrativo. Que no sólo se encargaría de la isla, sino de todo un Continente.

De ahí que pasaran a construir los edificios que albergarían aquellos equipos humanos que cumplirían al pie de la letra las órdenes de los Reyes Católicos.

Esos edificios fueron construidos entre finales del siglo XV, XVI, XVII y del XVIII, entre ellos podemos citar una lista importante:

- Ruinas de San Francisco
- Fortaleza Ozama

- Fuerte del Angulo
- Ruinas de San Nicolás de Bari
- Ingenio de Engombe
- Ingenio de Diego Caballero
- Ermita Nuestra Señora del Rosario
 - Ermita de San Antón
 - Fortaleza San Felipe
 - La Puerta de Don Diego Colón
 - La Puerta del Conde
 - El Fuerte de San Gil
 - Ingenio de boca de Nigua

Una vez establecidas las familias españolas, que como dijimos anteriormente cumplirían la misión de culturizar todo un Continente, se dedicaron a preparar expediciones a Cuba, México, Jamaica, etc. Con el mismo objetivo con que vinieron aquí, el cual ellos llamaban "Colonizar.

Así al discurrir del tiempo se fueron formando pueblos cuyos modos de vida correspondían a la concepción universal de España, por lo tanto cuando se iba a revisar la historia había que contar con la Hispaniola, esta tenía como capital a Santo Domingo del Puerto, que luego pasó a llamarse Santo Domingo de Guzmán.

Es natural que aquellas casas donde vivieron los Virreyes, son como decir los que representaban a los Reyes, donde vivían los Condes, los Adelantados, los Frailes, los Sacerdotes y sus Iglesias y hospitales donde trataban de curar a sus enfermos. En fin todo esto despertaría el interés de las nuevas generaciones la cual desearían conocer el punto de partida de aquella gesta, que como ya hemos dicho es histórica.

Aquí se fundó la primera Universidad de América el 28 de octubre de 1538 y se llamó Santo Tomás de Aquino, cuya finca experimental se llamaba Engombe, esta fue propiedad de Doña María de Toledo, la esposa de Don Diego Colón, quien compartió el "Alcázar con él". Además el primer Tribunal de audiencia en América se instaló aquí a principio del siglo XVI, 1511 y se llamó el Tribunal de la Real Audiencia.

Todos estos Monumentos fueron adquiriendo importancia con el tiempo y por eso hoy se conocen con el nombre de Monumentos Históricos, que al formarse la nación Dominicana, cuando dejamos de ser colonia tanto de España como de Haití pasaron a formar parte de nuestro Patrimonio Cultural.

Por lo que nuestros gobiernos se encargaron de respetarlos, administrarlos y ponerlos al servicio de la comunidad Nacional e

Internacional.

En 1892 al cumplirse el Cuarto Centenario de la gesta descubridora se presentó un conflicto en una de esas ruinas. Fue que en España se decía que los restos de Cristóbal Colón no estaban en la Hispaniola, por lo tanto se procedió a grandes debates e investigaciones.

Y los dominicanos representados por Don Emiliano Tejeda lograron probarle al mundo que estaban aquí, encontrándolos en el centro de uno de esos Monumentos Históricos Religiosos.

Cien años después se celebra el llamado Quinto Centenario y se inaugura el Faro a Colón con la presencia de

delegados de todos los países Hispanohablantes, y entonces estos monumentos se presentan culturalmente como cincuentinos, porque estaban cubiertos por el sol y por el mar de quinientos años.

Entonces la UNESCO decidió declararlos Patrimonio de la Humanidad,

ahí entraron las contradicciones debido al interés que en el mundo despertaron estas ruinas.

Algunas personalidades que no se habían dado cuenta de la importancia de estos no se manifestaban.

Y otros que al parecer venían estudiando el caso minuciosamente han salido con un proyecto de Privatización en un momento en que la globalización pretende ponerlo todo al alcance del mundo.

La reacción no se hizo esperar, y desde un Cura de barrio hasta el Cardenal, un dirigente Comunitario, un Secretario de Estado y un Maestro de escuela han hecho sentir sus gruesas opiniones encontradas.

Por ejemplo en el ámbito católico religioso se oye la voz de su Eminencia Reverendísima Nicolás de Jesús López Rodríguez quien expresó que lo que busca turismo es llevar **bachata, vocolinglería y desorden al área de la Catedral y el Panteón Nacional**.

El Presidente del Senado Ing. Ramón Alburquerque advirtió que **se opondrá al arrendamiento de los monumentos históricos, porque a su entender en eso hay una locura**.

Por otro lado el candidato Presidencial del Partido Revolucionario Dominicano Ing. Hipólito Mejía se refirió al caso de manera sarcástica expresando que: **"La privatización de los monumentos retrata en cuerpo y alma al PLD"**.

Para Mejía el interés del gobierno de privatizar los monumentos forma parte del hambre devoradora con la cual se está manejando el Estado y pidió al gobierno escuchar las voces que como la iglesia católica se opone a las pretensiones de la Secretaría de Turismo.

Por otro lado la representante en el Senado de una ciudad altamente turística la Licda. Ginette Bournigal rechaza la privatización, alegando que:

"Los monumentos son Patrimonio del pueblo y deben ser protegidos por el gobierno".

Mientras que el general retirado Juan Bautista Rojas Tabar se sumó a la lista de quienes se oponen al arrendamiento de nuestras reliquias históricas, señalando que se hace necesario respaldar las declaraciones del Cardenal López Rodríguez.

CIUDAD COLONIAL

Por otro lado los habitantes de la Ciudad Colonial organizados, se manifiestan en Juntas de Vecinos y hablan a través de sus dirigentes, quienes alegan que esta zona se encuentra al alcance de la delincuencia, la homosexualidad y el deterioro.

Por ejemplo dirigentes comunitarios como Genaro Guzmán, de Santa Bárbara expresó: **"Es imposible privatizar los Monumentos en la forma que ellos lo quieren hacer, para convertirlos en negocios particulares. No podemos permitir eso, bajo ningún concepto"**. Y agregó, en otros países donde hay monumentos similares a los de Santo Domingo, ni siquiera se permite a los visitantes sacar nada. Mientras en la Ciudad Colonial se rompen paredes para instalar equipo de música.

El arrendamiento no es otra cosa que convertir los Monumentos en un negocio.

José Utate dirigente Comunitario de San Antón, rechazó la privatización de la siguiente manera: Yo no veo bien esa idea, porque los monumentos coloniales no deben arrendarse. **"Y agregó que el Fuerte San Gil fue arrendado y perdió su forma original"**.

En la ciudad Colonial José Puesan, también dirigente Comunitario, se opuso alegando: **"No hay inspección preparada para rentar los monumentos, ni poner los principios que debe adquirir el que adquiera uno de ellos. Necesitamos mucho tiempo para preparar un personal para eso."**

"La cuestión es entregar ese monumento y el que lo adquiera haga lo que le dé su gana".

Coincidiendo con dirigentes anteriores en el sentido de que el Fuerte San Gil se deterioró más aún después de haber sido arrendado.

El diácono Carlos Abreu de la Ciudad Colonial expresó lo siguiente:

"Había que ver en que sentido se arriendan estos monumentos".

"Hay un fin de lucro por detrás, o no. Como muchas de las cosas que se han privatizado, pueda que exista un beneficio, no tanto para el sector privado, sino para aquellas personas que están ahora mismo en el gobierno". Expresó el diácono de la Parroquia de Santa Barbara.

Ante la gran cantidad de instituciones como el Comité Dominicano del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) se han manifestado en contra de las pretensiones de la Secretaría de Estado de Turismo.

Se levanta la voz del Director de la Oficina de Patrimonio Cultural, defendiendo el arrendamiento de tales monumentos, el Arq. Wilfredo Félix, expresando que: **"El arrendamiento es la única forma de garantizar el buen mantenimiento de esas reliquias históricas"**.

En medio de un escenario de grandes contradicciones el Dr. Leonel Fernández rompe el silencio y se refirió al caso amparándose en la Ley General de la Empresa Pública o Ley No. 141-97, del 24 de junio de 1997. El Presidente de la República manifestó: **"es necesario revisar el proyecto de arrendamiento de Monumentos Coloniales Históricos, pero todo debe hacerse dentro del marco de la Ley, la cual deja abierta la posibilidad de que esta acción se produzca"**.

"Y agregó el Presidente lo que pretende la Secretaría de Turismo es dinamizar algunos edificios que han estado abandonados durante mucho tiempo, con el objetivo de traer inversiones y turistas. Y sean administrados por el sector privado, y que este está respaldado por la Ley NO. 141-97, que considera la posibilidad de hacer los arrendamientos del Patrimonio del Sector Público."

Por tanto la posibilidad de traspasar a la administración privada de varios monumentos coloniales será estudiada por el Ejecutivo.

ASPECTO LEGAL

Las leyes que rigen la Ciudad Colonial y el cuidado de los Monumentos Nacionales han sido considerado como obsoletas por algunos expertos como Juan López y Pablo Bonelly.

El abogado y miembro del ICOMOS, Espinal Hernández consideró que por ley es Bienes Nacionales, y no la Secretaría de Turismo o la Comisión de Monumentos quien debería acoger las propuestas de arrendamiento de los Monumentos Nacionales.

La Ley 326, del 2 de mayo de 1937, descalifica a la Comisión de Monumentos para operar en el caso de la

propuesta de alquiler.

En 1997 se promulgó la Ley de Reforma de la Empresa Pública, el 24 de junio.

Esta ley plantea en su tercer CONSIDERANDO que el Patrimonio Nacional puede ser utilizado eficientemente para enfrentar la pobreza y devolver parte de la deuda social contraída con el pueblo Dominicano, desde una óptica de desarrollo sostenido.

Como se puede ver esta ley plantea como utilizar el Patrimonio Nacional para engrosar el arca nacional y luchar así contra la miseria, en esto se basan quienes impulsan y sostiene el proyecto de arrendamiento, y en el caso particular el Presidente de la República.

Pero en este caso se produce un choque frontal entre lo legal y lo

aparentemente justo, porque a pesar de que la Ley de Reforma de la

Empresa Pública faculta a las autoridades de turno a proceder con el proyecto de arrendamiento, el conjunto de voces que se ha levantado en contra es tan múltiple, tan específico y tan influyente, que de una manera u otra ha inducido a las máximas autoridades del país a colocar lo legal por debajo de lo que ya luce como justo, que es el respeto a nuestros monumentos antiguos.

Que como ha dicho el Cardenal, constituyen la memoria de nuestro pueblo.

Es por ello que el Secretario de Estado de Turismo ha terminado compareciendo ante la Opinión Pública Nacional, explicando lo que él entiende han sido sus objetivos al diseñar y defender su proyecto de arrendamiento.

Según él es necesario rescatar nuestros monumentos antiguos del abandono y el irrespeto en que han caído como fruto de la falta de orientación en que tradicionalmente ha vivido envuelto nuestro pueblo.

En su exposición el flamante Secretario de Estado de Turismo explicó que el Presidente de la República le instruyó para que dejase sin efecto el tan conflictivo y urticante proyecto. Alegando que las opiniones han sido muy variadas, y que es necesario escucharlas, discutir las y actuar en consecuencia.

El Dr. Fernández, que anteriormente había manifestado que se apoyaría en la Ley para poner en práctica el proyecto de arrendamiento, ahora manifiesta que es necesario dialogar precisamente en la Casa del Diálogo, durante el mes de febrero del 2000. Invitando a todas las personas que han opinado a favor, o en contra de este programa. De tal modo que lo que se vaya a hacer con estas ruinas históricas, no sea el resultado de la decisión unilateral de un Secretario de Estado, sino que se imponga la opinión de la mayoría, de modo tal que lo que suceda no sea otra cosa que lo más conveniente a la Comunidad Nacional.

Por lo que se ve la escasez de leyes que reglamenten esa parte del Patrimonio Nacional a la que corresponden nuestros monumentos históricos, terminará colocando al Presidente de la República como arbitro entre las personas que se oponen, que constituyen la mayoría. Y quienes lo promueven, como se puede ver han quedado en una minoría acorralada.

Y nosotros nos preguntamos:

"Se trata verdaderamente de un choque entre lo justo y lo legal".

La respuesta la está dando el Presidente de la República al detener el proyecto.

Ahora bien, nosotros estamos seguros de que el debate ha sido sustancioso y de mucho beneficio para el presente y el futuro de la Comunidad Nacional. Por lo que terminamos con una frase que ha universalizado los franceses que es la siguiente:

"Del choque sale la luz". Eso esperamos.

ANTECEDENTES

Sobre el arrendamiento entre los intentos y proyectos de exhibir y arrendar con fines económicos nuestros Monumentos y Reliquias, podemos citar el intento que a partir del Cuarto Centenario.

Es decir 1892 llevó al Presidente de la República General Ulises Hereaux a pretender tomar los restos de Cristóbal Colón para exhibirlo ante los turistas, cobrando un importe económico por tan irreverente intenciones, lo que no pudo lograr por la rápida y contundente reacción de la opinión pública.

En estos momentos y hace dos años el Fuerte de San Gil fue arrendado a un arquitecto que asegura que se trató de un negocio rentable pero riesgoso.

Cuenta el señor Emilio Brea, cuando realizó el contrato de arrendamiento el Fuerte estaba sucio e invadido por "palomos" y malhechores, que hacían uso a su antojo de este espacio. Y luego que el invirtió medio millón de pesos en su rehabilitación los logros son notables y el Fuerte es hoy un gran atractivo turístico.

CONCLUSION

Después de una larga y concomitante investigación, y observando a expertos y novatos que opinaran sobre el tema, hemos llegado a la conclusión de que nuestros Monumentos y Reliquias Históricas necesitan planes generales de revitalización, de rehabilitación social, de

reanimación urbana, circuito de visitantes permanentes, un sistema de informaciones, limpieza, luz, vigilancia. Su uso sea diurno y nocturno.

La participación de la sociedad sea amplia y democrática, y los extranjeros tengan la posibilidad de disfrutarlos.

Por último creemos que con nuestros Monumentos y Reliquias Históricas debemos hacer lo que más le convenga a la comunidad Nacional son caer en el economicismo oportunista ni en el celo y el nacionalismo irreal y sin sentido.

BIBLIOGRAFIA

Patrimonio Cultural y Legislación

Edwin Espinal Hernández

Editora: Copeldon

Ley General de Reforma de la Empresa Pública

No. 141 – 97. Del 24 de junio de 1997. G.O. No. 9957

Leonel revisará Arrendamiento Monumentos

Tony Rodríguez

Periódico El Nacional, 9/1/2000, pág. 22

Contratos de Arrendamientos de Monumentos podrían ser anulados

Rianny Méndez

Periódico El Siglo, 11/1/2000, pág. 11B

Pide defender los Monumentos

Víctor Martínez

Periódico El Nacional, 9/1/2000, pág. 34

Defiende el arrendamiento de monumentos

Feliz Raysa

Periódico Hoy, 15/1/2000, pág. 11

La Iglesia y el Senado se oponen al arrendamiento monumentos

Ramón C. Benzán

Periódico El Siglo, 14/1/2000, pág. 11B

El sector turístico aboga porque un Patronato vigile los monumentos

Sarita Esteban, Santana Ricardo

Listín Diario, 9/1/2000, pág. 5ª

"La Privatización de los monumentos retrata en cuerpo y alma al PLD"

Rafael Alonso

Periódico Listín Diario, 10/1/2000, pág. 6ª

Presidente Fernández reenvía plan privatizar monumentos

Manuel Jiménez

Periódico Hoy, 19/12000, pág. 1-A

Ya no arrendarán los Monumentos Coloniales

Víctor Mañanán

Periódico El siglo, 19/1/2000, pág. 1-A

